



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO  
LOS DIAS 02 y 03.06.13 EN LA CIUDAD  
DE SANTIAGO.

LA HIGUERA,

30 MAYO 2013

**DECRETO EXENTO** : N° 01767,

**VISTOS** :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

**CONSIDERANDO** :

Las reuniones de trabajo concertadas con los dueños de terrenos aledaños a la localidad de La Higuera

## DECRETO

Autorícese a **Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón**, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 02 de Junio del 2013 y hasta el día 03 de Junio del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese, al Sr. Galleguillos Ossandón, el viático correspondiente, si da a lugar, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y

ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución** :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL